

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
SERVICIOS GENERALES



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017
SG/5310/456/2017

Subdirección de Mantenimiento

15 DIC 2017

Instituto Nacional de Salud

FEDERICO GÓMEZ

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO



L.C. Raúl Ángeles Aparicio
Jefe Del Departamento
De Presupuesto
PRESENTE

Por este medio, me permito solicitar a usted, muy atentamente me informe si existen recursos, para ser comprometida la cantidad de \$34,560.00 (treinta y cuatro mil quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.), para la contratación del servicio de suministro de hielo indispensable para las áreas de Hospitalización, Terapias y Quirofanos, para cubrir el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2018 y con cargo a la partida 25401.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo, el momento en que se cuente con recursos para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

En espera de su pronta respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo Bo.

C.P. Félix Sánchez Baltazar
Coordinador de Seguridad y Vigilancia
Firma en ausencia de acuerdo al Art. 86
Del Estatuto Orgánico del HIMFG.

Ing. J. Cesar Argumosa Zarate
Subdirector de Mantenimiento

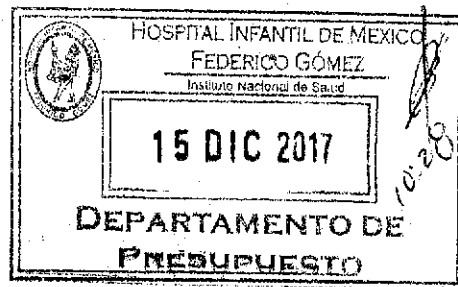
C.c.p C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Materiales
Ing. J. Cesar Argumosa Zarate.- Subdirector de Mantenimiento
Consecutivo "FEDERICO GÓMEZ"

OGA*jep

15 DIC 2017

SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS FINANCIEROS

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Commutador: 5228-9917 ext.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, enero 19 de 2018
5430/0026/2018

LIC. OSCAR GALICIA AMEZCUA

Jefe del Departamento de Servicios Generales

Presente

En respuesta al oficio SG/5310/456/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometidos por la cantidad de \$34,560.00 (treinta y cuatro mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), para la contratación del servicio de suministro de hielo, para cubrir del periodo enero a marzo del año en curso; con cargo a la partida 25401.

Al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto corriente, por lo que en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de la recepción de este documento, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Es importante mencionar que con el oficio 5400/ 724 /2017, se informó que la presión de gasto del ejercicio inmediato anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención, quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública

1 de 2.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

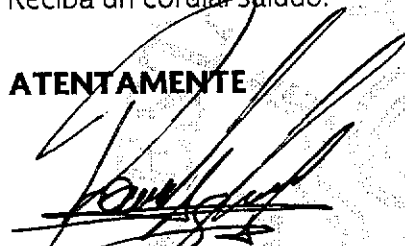
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

c.i.p. Consecutivo.

RAA/jghm/mfgy

2 de 2